

ORD.: N° 4692 /DO N° 88.276/ F28

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 37.954 de 07/03/2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 20 de Abril 2022

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Tyre Pressure Monitoring Sensor, marca Schrader Electronics, modelo AG2FP4. De acuerdo a la información que adjunta, este equipo contiene módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra J.2), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Tyre Pressure Monitoring Sensor.
 - Marca : Schrader Electronics.
 - Modelo : AG2FP4.
 - Fabricante : Sensata, Schrader Electronics Ltd..
 - Frecuencias de operación : FSK: 433,92 MHz.
 - Potencia máxima radiada : FSK: 0,004 mW (-24,23 dBm).
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- QAD-Consultancy Services LTDA.: gonzalo.bertran@qadcs.com.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.